



# La Santa Sede

---

CARTA APOSTÓLICA

**"LAETAMUR MAGNOPERE"**

DE SU SANTIDAD  
**JUAN PABLO II**

PARA LA APROBACIÓN Y PROMULGACIÓN  
DE LA EDICIÓN TÍPICA LATINA

Es motivo de gran alegría la publicación de la edición típica latina del Catecismo de la Iglesia Católica, que apruebo y promulgo con esta Carta apostólica, y que se convierte así en el texto definitivo de dicho Catecismo. Esto sucede a casi cinco años de distancia de la constitución Fidei depositum, del 11 de octubre de 1992, que acompañó, en el trigésimo aniversario de la apertura del concilio Vaticano II, la publicación del primer texto, en lengua francesa, del Catecismo.

Todos hemos podido constatar felizmente la acogida positiva general y la vasta difusión que el Catecismo ha tenido durante estos años, especialmente en las Iglesias particulares, que han procedido a su traducción en las respectivas lenguas, para hacerlo lo más accesible posible a las diversas comunidades lingüísticas del mundo. Este hecho confirma el carácter positivo de la petición que me presentó la Asamblea extraordinaria del Sínodo de los obispos en 1985, de que se redactara un catecismo o compendio de toda la doctrina católica, tanto para la fe como para la moral.

Con la citada constitución apostólica, que conserva aún hoy su validez y actualidad, y encuentra su aplicación definitiva en la presente edición típica, aprobé y promulgué el Catecismo, que fue elaborado por la correspondiente Comisión de cardenales y obispos instituida en 1986.

Esta edición la ha preparado una Comisión interdicasterial, que constituí con dicha finalidad en 1993. Presidida por el cardenal Joseph Ratzinger, dicha comisión ha trabajado asiduamente para

cumplir el mandato recibido. Ha dedicado particular atención al examen de las numerosas propuestas de modificación de los contenidos del texto, que durante estos años han llegado de varias partes del mundo y de diferentes componentes del ámbito eclesial.

A este respecto, se puede notar oportunamente que el envío tan considerable de propuestas de mejora manifiesta, en primer lugar, el notable interés que el Catecismo ha suscitado en todo el mundo, también en ambientes no cristianos. Confirma, además, su finalidad de presentarse como una exposición completa e íntegra de la doctrina católica, que permite que todos conozcan lo que la Iglesia misma profesa, celebra, vive y ora en su vida diaria. Al mismo tiempo, muestra el gran esfuerzo de todos por querer ofrecer su contribución, para que la fe cristiana, cuyos contenidos esenciales y fundamentales se resumen en el Catecismo, pueda presentarse hoy al mundo del modo más adecuado posible. A través de esta colaboración múltiple y complementaria de los diversos miembros de la Iglesia se realiza así, una vez más cuanto escribí en la constitución apostólica *Fidei depositum*: "El concurso de tantas voces expresa verdaderamente lo que se puede llamar "sinfonía" de la fe" (n. 2).

También por estos motivos, la Comisión ha tomado en seria consideración las propuestas enviadas, las ha examinado atentamente a través de las diversas instancias, y ha sometido a mi aprobación sus conclusiones. Las he aprobado en cuanto permiten expresar mejor los contenidos del Catecismo respecto al depósito de la fe católica, o formular algunas verdades de la misma fe de modo más conveniente a las exigencias de la comunicación catequística actual; por tanto, han entrado a formar parte de la presente edición típica latina. Ella repite fielmente los contenidos doctrinales que presenté oficialmente a la Iglesia y al mundo en diciembre de 1992.

Con esta promulgación de la edición típica latina concluye, pues, el camino de elaboración del Catecismo, comenzado en 1986, y se cumple felizmente el deseo de la antes nombrada Asamblea extraordinaria del Sínodo de los obispos. La Iglesia dispone ahora de esta nueva exposición autorizada de la única y perenne fe apostólica, que servirá de "instrumento válido y legítimo al servicio de la comunión eclesial", de "regla segura para la enseñanza de la fe", así como de "texto de referencia seguro y auténtico" para la elaboración de los catecismos locales (cf. *Fidei depositum*, 4).

La doctrina católica la catequesis encontrará un camino plenamente seguro para presentar con renovado impulso al hombre de hoy el mensaje cristiano en todas y cada una de sus partes. Todo agente catequístico podrá recibir de este texto una valiosa ayuda para transmitir, a nivel local, el único y perenne depósito de la fe, tratando de conjugar, con la ayuda del Espíritu Santo, la maravillosa unidad del misterio cristiano con la multiplicidad de las exigencias y de las situaciones de los destinatarios de su anuncio. La entera actividad catequística podrá conocer un nuevo y difundido impulso en medio del pueblo de Dios, si sabe usar y valorar adecuadamente este Catecismo posconciliar.

Todo esto es más importante aún hoy, que estamos en el umbral del tercer milenio. En efecto, es urgente un compromiso extraordinario de evangelización, para que todos puedan conocer y acoger el mensaje del Evangelio, y cada uno pueda llegar "a la madurez de la plenitud de Cristo" (Ef 4, 13).

Por tanto, dirijo una apremiante invitación a mis venerados hermanos en el episcopado, principales destinatarios del Catecismo de la Iglesia católica, para que, aprovechando la valiosa ocasión de la promulgación de esta edición latina, intensifiquen su compromiso en favor de una mayor difusión del texto y, sobre todo, de su acogida positiva, como don privilegiado para las comunidades encomendadas a ellos, que así podrán redescubrir la inagotable riqueza de la fe.

Ojalá que, gracias al compromiso concorde y complementario de todos los sectores que componen el pueblo de Dios, el Catecismo sea conocido y compartido por todos, para que se refuerce y extienda hasta los confines del mundo la unidad en la fe, que tiene su modelo y principio supremo en la unidad trinitaria.

A María, Madre de Cristo, a quien hoy celebrarnos elevada al cielo en cuerpo y alma, encomiendo estos deseos, a fin de que se realicen para el bien de toda la humanidad.

*Castelgandolfo, 15 de agosto de 1997, decimonoveno de mi pontificado.*

**IOANNES PAULUS PP. II**